ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº 171

Castro, 15 de Mayo del 2017

VISTOS: Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 09.05.2017; de DIDECO, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionaria Honorario, Doña **Daniela Soledad Pérez Macías** con motivo de trasladarse a la isla de **Chelin**, el día 10 de mayo del 2017, para realizar actividad recreativa con enfoque a la mujer.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 10 de mayo del 2017 a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PCG/rbb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"